

Res. DECECO N° 594/12  
Expte. 6.450/12  
Salta, 7 de agosto de 2012

**V I S T O:** La nota presentada por el alumno Matilde Fátima BORGES, D.N.I. N° 17.281.771, L.U. N° 509.422, de la Carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, en la cual solicita se prorrogue la regularidad de la asignatura Contabilidad Pública, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. N° 489/84 del Consejo Superior, correspondiente al Reglamento de Alumnos de la Universidad Nacional de Salta, se refiere a la validez de la regularización de asignaturas.

Que a fs. 7, la Directora de Informática, Virginia Elena Navas, informa que la regularidad de la asignatura Contabilidad Pública, se le ha vencido, a la citada alumna el día 31 de marzo de 2012, pero que a la vez se considera el turno extraordinario de mayo como una extensión del turno ordinario de febrero – marzo de 2012.

Que la Res. DECECO N° 489/12, en su artículo 2°, establece que en la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, sólo se analizarán las solicitudes de prórrogas de regularidad de alumnos que tengan aprobado el Seminario Monográfico o Seminario de Práctica Profesional y que adeuden hasta dos materias regulares de los planes de estudios 1985 y 2003.

Que la citada alumna no reúne el requisito mencionado anteriormente.


Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 10 aconseja no hacer lugar a la prórroga solicitada;

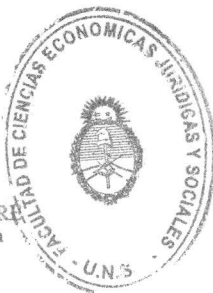
**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

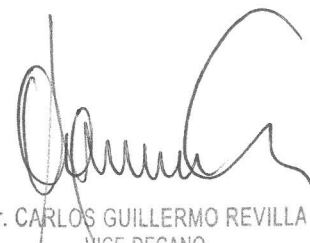
**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- NO PRORROGAR la regularidad de la asignatura** Contabilidad Pública a la alumna Matilde Fátima BORGES, D.N.I. N° 17.281.771, L.U. N° 509.422, de la Carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- HAGASE SABER a la Srta. Matilde Fátima BORGES,** a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.  
cc.am

  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE  
Secretaria As. Académicos y de Investigación



  
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO